

INFORMATIVO

18 de noviembre de 2.019

RESUMEN DE LA MESA SECTORIAL EXTRAORDINARIA

Se ha celebrado este lunes 18 de noviembre la Mesa Sectorial Extraordinaria, presidida por la Directora General de RRHH y Función Pública, en la que se han tratado temas que la Administración ha considerado unilateralmente prioritarios, en detrimento de otros pendientes de concretar desde antes del verano o que afecten de lleno al personal funcionario que, cada vez de forma más residual, formamos parte de este colectivo. Porque si atendemos al Orden del día, su totalidad está dirigido a personal de nuevo ingreso, lo cual nos alegra sobremanera por el *entorno* que nos rodea a los funcionarios públicos...

Una vez más, **SAF** ha expresado su queja ante la Mesa por la escueta y tardía documentación previa que se nos envía para la preparación de esta Mesa, con el tradicional apremio para que se nos mande información esencial para hacer nuestro trabajo. Y una vez más la Mesa (se autodenomina como "equipo nuevo") se compromete a que ésto no se vuelva a repetir. Más de lo mismo.

Entrando en los temas tratados, el primero y quizás principal giraba en torno a la OEP de 2.019 de la que fuimos conocedores por la PRENSA, cuatro días antes de las elecciones pasadas. Por unanimidad sindical, y sin que sirva de precedente, se criticó este hecho, que la Directora argumentó en vagas e imprecisas matizaciones.

La Tasa de Reposición, para las plazas de acceso libre (830), y la disponibilidad presupuestaria, para las de promoción interna (864), hacen que el número de puestos ofertados apenas pueda tener una variación cuantitativa. Tenemos que tener en cuenta que el número de Cuerpos y Especialidades en la Junta de Andalucía es de **62** (32 del A1, 21 del A2 y 9 del C1-C2). Si a esto añadimos que la logística de los procesos aconseja que se convoquen un mínimo de 5 plazas en aquellas Especialidades agraciadas, el resultado es el que es.

Sorprende sobremanera que no exista oferta alguna para **Agentes de Medio Ambiente**, cuerpo que ha sufrido últimamente un sinfín de jubilaciones y otras vicisitudes. Pero lo aún más grave es que la Consejería de Agricultura (y también Medio Ambiente) **NO HA PEDIDO QUE SE CONVOQUEN PLAZAS** de Agentes de Medio Ambiente. Es un hecho preocupante y máxime tras los compromisos alcanzados en su día por los



responsables de la misma. Peso a todo ello, el **SINDICATO ANDALUZ DE FUNCIONARIOS** ha pedido que se convoquen estas plazas en número de **25**, a sabiendas de que desgraciadamente habrían de ser restadas de otras Especialidades.

También hemos argumentado la necesidad de convocatoria de un mayor número plazas en **Especialidades prioritarias** (Ciencias Sociales y del Trabajo, Administradores Financieros) y en otras que a este paso quedarán extinguidas, como la de Ingeniería de Telecomunicaciones o la de Geografía. Por el contrario, y dado el número inamovible de plazas de acceso libre (830) hemos sugerido la detracción de las mismas en Cuerpos cuyo número, según los datos con los que contamos, es excesivo e incluso innecesario (véase Inspectores del Territorio o la *sempiterna* Estadística – donde somos acusados por su *portavoz oficial* como de “inquina personal”-). Sin comentarios.

En **promoción interna SAF** ha argumentado y valorado en la Mesa la necesidad de acabar con el cuello de botella que se produce en el C1.1000 y si bien en el A2.1000 se ofertan 242 plazas, no ocurre lo mismo con el A2.12 (20 plazas). Hemos mostrado nuestro descuerdo y preocupación en que los cuerpos financieros del A1.12 y A2.12 cuenten con un número tan escaso de plazas, siendo estas Especialidades fundamentales en la consabida lucha contra el fraude.

Entendemos que la distribución de plazas que **SAF** ha presentado será valorada por la Administración y apelamos a que la representatividad que ostentamos sea tenida en cuenta frente a otras propuestas, que se limitan a *pedir* pero esconden la mano a la hora de *restar* en otros Cuerpos, sin duda para que no les salpique el recorte, y que al fin y a la postre no llegan ni al 25% de representación en Mesa si sumamos a todos estos sindicatos.

El **Segundo** punto del orden del día hacía incidencia sobre los programas y materias en una decena de Especialidades. Se elaborar nuevos programas y materias de estudio que serán recogidos oportunamente en cada Convocatoria como el Estado, y el sentido común, aconsejan. Cada convocatoria irá con su temario en todas las Especialidades.... Menos en las del IFAPA, DONDE NO HAY TEMARIO. Pero eso lo analizamos más adelante...

El **Tercer** punto del Orden del día se refería a la Convocatoria de Educadores Sociales (Cuerpo A1.2200), convocatoria que ya se negoció de manera conjunta antes del verano y que por tanto no entendemos muy bien su inclusión en el día de hoy. Y seguimos sin saberlo.

Por último el **Cuarto** punto del Orden del día trataba la Convocatoria del Cuerpo Superior Facultativo Especialidad Agraria y Pesquera (A1.2200).



Aquí el **Sindicato Andaluz de Funcionarios** ha mostrado su rechazo frontal, primero porque es un Cuerpo que se rige por el propio Decreto del IFAPA (y va en contra del mismísimo TREBEB) y segundo porque el compromiso de la Dirección del IFAPA en la convocatoria del pasado año – de modificación del Decreto en los términos de selección de personal- no se ha cumplido. Y aquí no vale el “*acabamos de llegar al Gobierno*”, porque los responsables son los mismos que con el gobierno de los pasados 37 años.

SAF ya ha anunciado que recurrirá ante los Tribunales la Convocatoria de unos *Cuerpos endogámicos* (Investigadores y Técnicos Especialistas) que se rigen por sus propias normas en forma de Decreto, en el que NO HAY TEMARIO (los nuevos funcionarios ni estudian ni conocen temas como la *Constitución*, el *Estatuto de Autonomía* o, lo que es más grave, el *Derecho Administrativo* que tanto les ha de afectar), en el que existe un Concurso-Oposición cuyos porcentajes son inasumibles, en el que se desarrolla en primer lugar la fase de concurso SIENDO ELIMINATORIA, en el que sólo es valorado el idioma INGLES, en el que sólo y únicamente son valorados los cursos del IAAP (¿Y los del INAP?), en que los únicos curso internos válidos son los del propio IFAPA,... En definitiva, al que sólo y en exclusiva tienen opciones los ya investigadores del IFAPA. Sirva como guinda del pastel que HASTA LA OFERTA DE VACANTES ya está determinada y que hasta las dos plazas de funcionarios con discapacidad ya se sabe que estarán en Córdoba y en Sanlúcar de Barrameda.... Es obvio Y EVIDENTE que en la última convocatoria, el 100% de aprobados son o han sido personal del IFAPA.

SEGUIREMOS INFORMANDO.

LUCHAMOS POR TUS DERECHOS PORQUE SOMOS FUNCIONARIOS COMO TÚ

**SOMOS
FUNCIONARIOS ¡COMO TÚ!**

SINDICATO ANDALUZ DE FUNCIONARIOS
CALLE MUÑOZ OLIVÉ,1, PORTAL 1, 2ª PLANTA, MÓDULO 18
41001 SEVILLA
TFNO. 954 22 35 57 - FAX 954 22 58 57
presidencia@sindicatosaf.es